



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-2011-00774-00

Estados Electrónicos: 101 del 30 de septiembre de 2020.

Se pone en conocimiento de las partes, la comunicación emitida por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, donde pone de presente que el proceso que allí se surtió con radicado **001-2011-274-00** terminó por desistimiento tácito y no existen medidas cautelares para dejar por cuenta de este Despacho con ocasión al embargo e remanentes aquí decretados.

Adviértase que este proceso también se encuentra terminado por pago total de la obligación por auto del 22 de febrero de 2013.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

236b72c15c4d9ce7271e0170caecaebd818e48d3f97074ec0f28ea4d7268c3a3

Documento generado en 29/09/2020 02:00:53 p.m.